



H. Ayuntamiento del Municipio de Tezonapa, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

H) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- ↓ Notas de desglose;
- ↓ Notas de memoria (cuentas de orden), y
- ↓ Notas de gestión administrativa.

H.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración por la cantidad de \$88, 317.58 el cual corresponde a "ejercicios anteriores" el cual no fue depositado a las cuentas bancarias respectivas.

Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias por un monto de \$ 740,263.23 integrado por:

1.1.1.2	Bancos/Tesorería	0.00	3,065,550.69	2,325,287.46	740,263.23
1.1.1.2.03	Banorte	0.00	3,065,550.69	2,325,287.46	740,263.23
1.1.1.2.03.01	Recursos Fiscales-2018	0.00	781,310.65	282,802.86	498,507.79
1.1.1.2.03.02	Participaciones Federales-2018	0.00	2,284,238.04	2,042,484.60	241,753.44



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 - 2018



Secretaría de Fiscalización

1.1.1.2.03.03	FISM-DF/2018	0.00	1.00	0.00	1.00
1.1.1.2.03.04	FAFM-DF/2018	0.00	1.00	0.00	1.00

Bancos/Dependencias y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias actualmente el ente público no cuenta con este tipo de cuentas.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.04	Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo	16,243,570.26	0.00	0.00	16,243,570.26
1.1.2.2.10	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	14,852.00	0.00	0.00	14,852.00

El ente público tiene un saldo cobrar de \$ 16, 243,570.26 conexo al adeudo de ejercicios anteriores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, mismos que no se han depositado a las arcas del ente público, así como \$ 14,52.00 del Fideicomiso Bursátil.

Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	640,188.60	145,235.99	0.00	785,424.59
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	640,188.60	145,235.99	0.00	785,424.59
1.2.1.3.08	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	640,188.60	145,235.99	0.00	785,424.59

El ente público mantiene un registro en el activo del fideicomiso bursátil.



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018



Secretaría de Fiscalización

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9.01	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	46,511.74	0.00	0.00	46,511.74
------------	--	-----------	------	------	-----------

Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	58,921.50	17,900.78	17,900.78	58,921.50
1.1.2.3.02	Gastos a Comprobar	58,921.50	17,900.78	17,900.78	58,921.50

El ente público cuenta con un saldo de \$ 58, 921.50 que corresponde a ejercicios anteriores los cuales no se tiene solvatación ni evidencia de lo mismo.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,403,464.98	0.00	0.00	14,403,464.98
1.2.3.1	Terrenos	10,460,589.04	0.00	0.00	10,460,589.04
1.2.3.1.01	Terrenos Urbanos	1,185,500.00	0.00	0.00	1,185,500.00
1.2.3.1.02	Terrenos Rurales	9,275,089.04	0.00	0.00	9,275,089.04
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	3,942,875.94	0.00	0.00	3,942,875.94
1.2.3.3.01	Edificación de Naves y Plantas Industriales, excepto su Administración y Supervisión	3,942,875.94	0.00	0.00	3,942,875.94

En ente público mantiene registro contable de \$ 14, 403, 464.98 referente al patrimonio del H. ayuntamiento mismo se encuentra conciliado con los registros de catastro y registros del Órgano de control interno.

Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo,



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018



Secretaría de Fiscalización

bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4	Bienes Muebles	13,248,322.40	0.00	0.00	13,248,322.40
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	1,550,310.49	0.00	0.00	1,550,310.49
1.2.4.1.01	Muebles de Oficina y Estantería	1,099,049.32	0.00	0.00	1,099,049.32
1.2.4.1.01.01	Muebles de Oficina y Estantería	1,099,049.32	0.00	0.00	1,099,049.32
1.2.4.1.03	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	440,276.42	0.00	0.00	440,276.42
1.2.4.1.03.01	Bienes Informáticos	440,276.42	0.00	0.00	440,276.42
1.2.4.1.09	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10,984.75	0.00	0.00	10,984.75
1.2.4.1.09.01	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10,984.75	0.00	0.00	10,984.75



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 - 2018



Secretaría de Fiscalización

1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	207.45	0.00	0.00	207.45
1.2.4.2.01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	207.45	0.00	0.00	207.45
1.2.4.2.01.01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	207.45	0.00	0.00	207.45
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	11,197,167.79	0.00	0.00	11,197,167.79
1.2.4.4.01	Vehículos y Equipo Terrestre	11,197,167.79	0.00	0.00	11,197,167.79
1.2.4.4.01.01	Vehículos y Equipo Terrestres, para la ejecución de Programas de Seguridad Pública	224,000.00	0.00	0.00	224,000.00
1.2.4.4.01.02	Vehículos y Equipo Terrestres, destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	10,600,767.79	0.00	0.00	10,600,767.79
1.2.4.4.01.03	Vehículos y Equipo Terrestres, destinados a Servicios Administrativos	372,400.00	0.00	0.00	372,400.00
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	500,636.67	0.00	0.00	500,636.67
1.2.4.6.02	Maquinaria y Equipo Industrial	7,499.00	0.00	0.00	7,499.00
1.2.4.6.02.01	Maquinaria y Equipo Industrial	7,499.00	0.00	0.00	7,499.00
1.2.4.6.03	Maquinaria y Equipo de Construcción	210,407.25	0.00	0.00	210,407.25
1.2.4.6.03.01	Maquinaria y Equipo de Construcción	210,407.25	0.00	0.00	210,407.25
1.2.4.6.05	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	151,954.01	0.00	0.00	151,954.01
1.2.4.6.05.01	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	151,954.01	0.00	0.00	151,954.01
1.2.4.6.07	Herramientas y Máquinas-Herramienta	107,516.08	0.00	0.00	107,516.08
1.2.4.6.07.01	Maquinaria y equipo para talleres	35,578.00	0.00	0.00	35,578.00
1.2.4.6.07.02	Herramientas y máquinas-herramienta	71,938.08	0.00	0.00	71,938.08
1.2.4.6.09	Otros Equipos	23,260.33	0.00	0.00	23,260.33
1.2.4.6.09.03	Equipo de Ingeniería y dibujo	22,700.04	0.00	0.00	22,700.04
1.2.4.6.09.09	Otros Bienes Muebles	560.29	0.00	0.00	560.29

El ente público cuenta con un levantamiento, registro y control de los bienes a cargo del órgano de control interno mismo que coincide el saldo con los registros contables.

Pasivo

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, el ente público



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 - 2018



Secretaría de Fiscalización

actualmente se tiene obligaciones por pagar de \$2 ,908 ,477.22 las cuales de desglosan a continuación:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, mismas que se pagarán en próximo mes.

2.1.1.1.02	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio por Pagar a Corto Plazo	0.00	962,916.18	965,516.18	2,600.00
2.1.1.1.03	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a Corto Plazo	0.00	595,963.03	592,963.03	7,000.00

Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses, el cual el ayuntamiento no cuenta con este tipo de compromisos.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.01.01	ISR Retención Sueldos y Salarios	557,174.59	0.00	70,253.23	627,427.82
2.1.1.7.01.04	ISR 10% sobre Arrendamiento	89,551.90	0.00	0.00	89,551.90
2.1.1.7.01.05	IVA 10% Honorarios	4,135.47	0.00	0.00	4,135.47

Actualmente el ente público mantiene saldos pendientes de pago correspondientes a \$ 70,253.23 referentes al impuesto causado en el mes de enero, correspondiente a las remuneraciones pagadas durante dicho mes.

Lo referente a el saldo de \$ 557, 147.49 corresponde a saldos de ejercicios anteriores. Aunado a esto, se tienen adeudos por pagar de \$ 89,551.90 y \$ 4,135.47 de los cuales se efectuara una investigación de estos saldos por pagar.

2.1.1.7.02.01	IPE	41,801.50	0.00	17,826.64	59,628.14
2.1.1.7.02.02	3% ISERTP	2,115,310.20	0.00	0.00	2,115,310.20



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018

Secretaría de Fiscalización



De los saldos por pagar al estado, el ente público genero \$ 17,826.64 que corresponde al saldo retenido durante este mes, posteriormente se pagara mediante el descuento vía participaciones federales ramo 028.

2.1.1.7.03.03	Fondo de Ahorro	0.00	0.00	2,819.68	2,819.68
---------------	-----------------	------	------	----------	----------

El ente público genero un saldo por pagar de \$ 2,819.68 correspondiente a la cuota sindical, misma que se pagara en los meses consecuentes.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.1.9.01	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	17,900.78	17,904.79	4.01
------------	---------------------------------------	------	-----------	-----------	------

El ente público adeuda \$ 4.01 de saldo por pagar referente a las aperturas de cuentas bancarias, que posteriormente se cubrirá el pago.

Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.7.1.01	Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	773,446.93	0.00	0.00	773,446.93
------------	--	------------	------	------	------------

El ente público, adsorbió saldo por pagar de \$ 773, 446.93 correspondiente a laudos por pagar de ejercicios anteriores, los cuales se estudiarán a detalle para su posible pago.

2.1.9.9.01	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
------------	---------------------------	------	------	------------	------------

El ente público genero cuentas por pagar por la cantidad de \$ 100,000.00 referente a servicios adquiridos durante el mes de enero de 2018.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2.3.1.01	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Ordinaria	5,619,971.79	0.00	0.00	5,619,971.79
------------	---	--------------	------	------	--------------

El ente público mantiene un registro de \$5, 619,71.79 referente al fideicomiso bursátil F/019, mismo que se actualizará en el primer semestre de este ejercicio, así como su manejo y registro correspondiente.



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018



Secretaría de Fiscalización

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

CLASIFICADOR POR RÚBRICO DE INGRESO	Ingresos Devengado	Ingresos Recaudado
1 Impuestos	\$557,146.77	\$557,146.77
4 Derechos	\$203,586.60	\$203,586.60
5 Productos		
6 Aprovechamientos	\$4,468.18	\$4,468.18
8 Participaciones y Aportaciones	\$2,744,065.95	\$2,744,065.95
Total	\$3,509,267.50	\$3,509,267.50

Gastos y Otras Pérdidas:

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado
1 Servicios personales	\$26,062,099.12	\$1,867,264.81	\$1,867,264.81	\$1,867,864.81
2 Materiales y suministros	\$38,183.42	\$38,183.42	\$38,183.42	\$38,183.42
3 Servicios generales	\$908,745.10	\$908,745.10	\$908,745.10	\$908,745.10
4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$16,445.12	\$16,445.12	\$16,445.12	\$16,445.12
Total	\$27,025,472.76	\$2,830,638.45	\$2,830,638.45	\$2,821,038.45

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 - 2018



Secretaría de Fiscalización

El ente público obtuvo un resultado de ejercicio a favor (ahorro) de \$ 678,629.05 referente al buen manejo de los recursos, adicionado a esto se tiene un saldo de \$ 35,559,315.97 referente a resultado de ejercicios anteriores.

Se realizó la conciliación entre el ingreso y el gasto misma que se anexa en el estado financiero para respectivo control.

H.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

El ente público mantiene el registro del padrón factura referente al ejercicio 2018, el cual se ira amortizando mensualmente para su control.

7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	3,957,495.35	3,957,495.35	0.00
7.7	Corriente por recuperar	0.00	3,957,495.35	3,957,495.35	0.00
7.7.1	Deudoras	3,059,123.96	3,438,628.15	518,867.20	5,978,864.91
7.7.1.4.1.1.2.01.01	Predial urbano(Deudoras)	1,721,110.12	1,929,326.58	308,757.06	3,341,679.64
7.7.1.4.1.1.2.01.02	Predial sub urbano(Deudoras)	429,782.01	488,862.08	75,990.42	840,853.67
7.7.1.4.1.1.2.01.03	Predial rural(Deudoras)	694,804.58	764,542.38	97,927.48	1,361,419.48
7.7.1.4.1.1.9.01.01	Sobre Impuesto predial(Deudoras)	213,427.25	257,897.11	36,192.24	435,132.12
7.7.2	Acreedoras	3,059,123.96	518,867.20	3,438,628.15	5,978,864.91
7.7.2.4.1.1.2.01.01	Predial urbano(Acreedoras)	1,721,110.12	308,757.06	1,929,326.58	3,341,679.64
7.7.2.4.1.1.2.01.02	Predial sub urbano(Acreedoras)	429,782.01	75,990.42	488,862.08	840,853.67
7.7.2.4.1.1.2.01.03	Predial rural(Acreedoras)	694,804.58	97,927.48	764,542.38	1,361,419.48
7.7.2.4.1.1.9.01.01	Sobre Impuesto predial(Acreedoras)	213,427.25	36,192.24	257,897.11	435,132.12

2. Presupuestarias:

Presupuestos asignación para el ejercicio 2018.

Ley de Ingresos Municipales	Participaciones (Anual)	\$ 37,040,415.00
Fondo de Infraestructura social municipal	Aportaciones (Anual)	\$ 87,407,903.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	Aportaciones (Anual)	\$ 34,017,188.00

H.3) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción



Secretaría de Fiscalización

El municipio de Tezonapa se encuentra ubicado en la zona centro del Estado de Veracruz en la región llamada de las Altas Montañas, es uno de los 212 municipios de la entidad. Su cabecera es la población de Tezonapa.

Así mismo, el Ayuntamiento cuenta con autonomía propia por lo que es administrado y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional. La duración de sus miembros es de cuatro años, por lo que los miembros de la actual administración que entraron en funciones el 1 de enero de 2018, permanecerán hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Las bases de su organización y funcionamiento están dispuestas en la Ley Orgánica del Municipio Libre y código hacendario municipal vigente.

2. Panorama Económico y Financiero

El Municipio recibe recursos Federales via participación y aportación, La recaudación de sus ingresos los realiza durante el ejercicio presupuestal y en mayor porcentaje durante el mes de Enero y Febrero debido al pago del impuesto predial y meses en los cuales se otorga un 20% de descuento a los contribuyentes, su mayor contribución respecto a sus ingresos propios es por concepto de impuestos, posteriormente derechos y aprovechamientos y en una menor contribución por concepto de productos y contribución por mejoras.

En lo que respecta a la administración de recursos, también se puede observar el panorama sobre el ejercido o pagado de los gastos durante el presente bimestre, representando en mayor porcentaje la partida de servicios personales, posteriormente los servicios generales, materiales y suministros y por último las ayudas y transferencias.

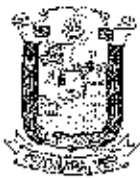
3.- Autorización e Historia:

Formó parte de Zongolica, pero conservaron algunos poblados de su jurisdicción de lengua Popolaca.

La ley número 93 del 22 de Diciembre de 1960 creó el municipio de Tezonapa con las congregaciones de las Josefinas, Presidio, Tezonapa, Palmar, San Agustín, etc.

Se encuentra ubicado en la zona centro del estado en las coordenadas 18° 36' latitud norte y 96° 41' longitud oeste a una altura de 220 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Ormealca, al este y sur con el edo. De Puebla, Su distancia aproximada al sur de la capital del Estado, por carretera es de 219 Km. Tiene una superficie de 524.26 Km², Cifra que representa un 0.73% del total del Estado.

4.- Organización y objeto social



Secretaría de Fiscalización

- a) Objeto social: es la atención a la ciudadanía en beneficio de sus principales necesidades
- b) Actividad principal: es la gestión y administración de recursos que son recibidos o recaudados.
- c) El ejercicio fiscal al que pertenece las presentes notas es el 2018
- d) Régimen jurídico: autónomo
- e) Consideraciones Fiscales: el Ente pertenece al régimen de persona moral no contribuyente, y tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Retención de ISR de sueldos y salarios
- Retención de ISR asimilados a salarios
- Retención de ISR por Honorarios a profesionales
- Retención sobre remuneraciones a los trabajadores

5.- Bases de preparación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros se preparan conforme a las diversas disposiciones del Código Hacendario Municipal y Lineamientos de Valuación, Presentación y Revelación emitidos por la Congreso del Estado de Veracruz.

Así mismo, en las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas:

Los presentes estados financieros fueron preparados por la administración del Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones legales del H. Congreso del Estado de Veracruz, a que está sujeto el Ayuntamiento y fueron preparados con base en las reglas contables específicas aplicables.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguidas por el Municipio en la preparación de los estados financieros adjuntos:

- a) Los Estados Financieros básicos se han preparado considerando, en lo concerniente, el acuerdo de la Legislatura del H. Congreso del Estado.
- b) Las altas de bienes correspondientes a las adquisiciones realizadas se reconocen como gasto y simultáneamente como activo y su importe se acredita a la cuenta de Patrimonio Municipal; las altas de bienes distintas a adquisiciones no afectan resultados solo el Activo y Patrimonio.



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018

Secretaría de Fiscalización



- c) El Estado de actividades, en lo concerniente al reconocimiento del Ingreso es preparado sobre la base de flujo de efectivo, y para los egresos base devengado.
- d) El Estado de Flujo de Efectivo reconoce los ingresos recibidos y los egresos realizados, que al cierre del ejercicio han sido liquidados efectivamente así como los demás movimientos en cuentas de balance que afectan la disponibilidad.
- e) Los registros contables se realizan en el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), que se utiliza para efectos de cumplir ante el H. Congreso ya que es el sistema autorizado para la presentación de Estados Financieros.

Recursos Federales del Ramo 033

- f) Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es regido por el Consejo de Desarrollo Municipal integrado por miembros del Cabildo y representantes ciudadanos ó consejeros comunitarios. Sus recursos se destinan principalmente al financiamiento de obras e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza.

Adicionalmente, el Fondo debe ser administrado con apego a la normatividad emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado que, entre otras disposiciones, señala lo siguiente:

- Publicar para conocimiento de los habitantes del Municipio, los montos que se reciban, las obras y acciones a realizar, costo, ubicación, plazos de ejecución, metas y beneficiarios.
- Promover, mediante la formación de Comités Comunitarios, la participación ciudadana en la aplicación y vigilancia, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de la obras acciones que se vayan a realizar.
- Informar a los habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.



Secretaría de Fiscalización

- Las obras que se realicen deben ser compatibles con la preservación y protección del medio ambiente e impulsar el desarrollo sustentable de la región.
- g) El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es regido por el Cabildo municipal. Sus recursos se destinan primordialmente a la satisfacción de requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. Asimismo, la realización de obra pública para lo cual deben seguirse las reglas aplicadas para el FISM.

Armonización Contable

Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC puede realizar ajustes a los plazos para la armonización progresiva del sistema y la adopción de las disposiciones emitidas por el Consejo.

El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, ratificado el 8 de agosto del mismo año, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones.

En lo que respecta a realizar los registros contables El Municipio de Tezonapa, Ver., se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental conforme a las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad General y los lineamientos del CONAC.

7.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y su notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Tezonapa, ver. A 15 de febrero de 2018

C. Venancio Domínguez Jácome
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TEZONAPA, VER.